



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2015

CIRCULAR No. 29

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES
PRESENTES.**

Me refiero a lo previsto en las Circulares 17 y 97, del 10 de febrero y 7 de octubre de 2014, respectivamente, mediante las cuales se les instruye llevar a cabo recorridos de inspección ocular semanal, con la finalidad de identificar y registrar la presencia de publicidad en la que aparezcan servidores públicos o en su caso se difundan expresiones que presuntamente pudieran considerarse actos anticipados de precampaña o campaña.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les instruyo para que en los recorridos que se realicen, las fotografías que se capturen sean más estáticas y nítidas, a fin de apreciar de manera más clara y precisa, la totalidad de la información contenida.

De igual forma, la información descriptiva deberá ser más detallada, a fin de sustanciar con mayor agilidad y eficacia los Procedimientos Administrativos en materia Electoral.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.- Secretario Administrativo.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

RGV/DAR

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800